

Guayaquil, 12 de Julio de 2018.

Señor

Federico Carlos Cedeño Pérez

Gerente General

EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.

Ciudad.-

CARTA DE CESION

Yo **Francisco José Cedeño Woloszyn** en calidad de Representante de la Compañía **EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.** con R.U.C. 0991350950001 propietario de 284.750 acciones. Por medio de este instrumento informo a usted la cesión de 16.750 acciones que poseo al Sr. **Federico Carlos Cedeño Pérez**.

Este documento servirá como habilitante de los instrumentos por medio de los cuales se plasme el acto de disposición de las mencionadas acciones.

Sin otro particular, suscribo la presente nota, con mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Francisco José Cedeño Woloszyn
Presidente Ediciones Digitales Edictal S.A.
CEDENTE

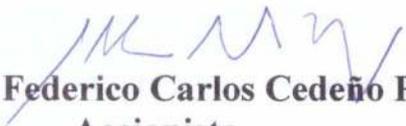


Federico Carlos Cedeño Pérez
CESIONARIO

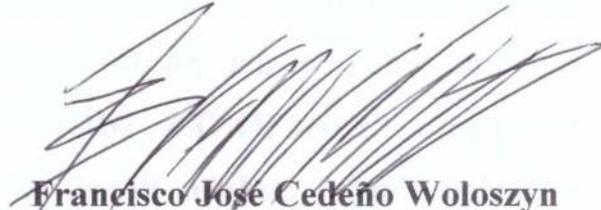
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, el 12 de julio de 2018, a las 10h00, en las instalaciones de la empresa ubicadas en la ciudadela “Álamos”, calle Dra. Blanca Muñoz s/n, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía “EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.” señores: **Federico Carlos Cedeño Pérez**, propietario de ochocientos treinta y siete mil quinientas (837.500) acciones de cuatro centavos de dólar (0,04) de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.**, propietario de doscientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta (284.750) acciones de cuatro centavos de dólar (0,04) de los Estados Unidos de América cada una, y, la compañía “**EDIFICORP S.A.**” propietario de quinientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta (552.750) acciones de cuatro centavos de dólar (0,04) de los Estados Unidos de América cada una. Una vez presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía que asciende a sesenta y siete mil (67.000) dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar el siguiente orden del día: **punto único: adquisición de 16.750 de las acciones de la Compañía “EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.” por parte del Sr. Federico Carlos Cedeño Pérez.** Una vez que se aprueba por unanimidad de los accionistas el orden del día, pasa a dirigir la sesión el señor accionista Federico Carlos Cedeño Pérez, y a actuar como Secretario Ad-hoc Presidente de la empresa señor Francisco José Cedeño Woloszyn. Se inicia el tratamiento de la agenda, expresando que el Sr. **Federico Carlos Cedeño Pérez** desea adquirir el 16.750 de las acciones a nombre de la compañía **EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.** En ese sentido, la compañía **EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.**, ha expresado su decisión de negociar sus dieciséis mil setecientos cincuenta (16.750) acciones liberadas de cuatro centavos de dólar (0,04) de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Sr. **Federico Carlos Cedeño Pérez**, el Presidente mociona que se resuelva que el Sr. **Federico Carlos Cedeño Pérez** adquiera de la compañía **EDICIONES**

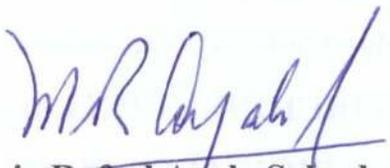
DIGITALES EDICTAL S.A., dieciséis mil setecientos cincuenta (16.750) acciones liberadas de cuatro centavos de dólar (0,04) de los Estados Unidos de América cada una, pagando la suma de US\$670,00 (Seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América). La Sala por unanimidad, aprueba la moción, y por lo tanto resuelve que el Sr. **Federico Carlos Cedeño Pérez**, adquiere para sí las dieciséis mil setecientos cincuenta (16.750) acciones liberadas de cuatro centavos de dólar (0,04) de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.**, disponiendo que se pague el valor de US\$670,00 (Seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América). La compañía **EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.**, declara su aceptación y voluntad de realizar la presente transacción. En vista de que han concluido los puntos a tratarse se pide un receso para la redacción y aprobación del acta. Así se hace y una vez redactada el acta de la junta, se da lectura al mencionado instrumento por secretaría, aprobándose el mismo por unanimidad. Siendo las 11h00, se declara concluida esta Junta General.



Federico Carlos Cedeño Pérez
Accionista



Francisco Jose Cedeño Woloszyn
Presidente Ediciones Digitales Edictal S.A.
Accionista



Mario Rafael Ayala Salcedo
Gerente General Edificorp S.A.
Accionista

